

PROGRAMA DE ASIGNATURA

I.- DATOS GENERALES

Nombre de la Carrera o Programa: *Derecho*

Nombre de la Asignatura: **Teoría de la Actividad Administrativa**

Departamento y cátedra: Departamento de Derecho Público/ Teoría de la Actividad Administrativa

Régimen: semestral

Número de Unidades Crédito: 3

Ubicación en el plan de estudios: *Séptimo semestre*

Tipo de asignatura:	Obligatoria	X	Electiva		N° horas semanales :	Teóricas	2	Prácticas/Seminarios	1
---------------------	-------------	---	----------	--	----------------------	----------	---	----------------------	---

Asignaturas a las que aporta: Fundamentos de Derecho Administrativo, Teoría del Acto Administrativo y Procedimiento Administrativo.

Fecha de aprobación del Programa en el Consejo de Facultad: *reporte el mes y el año en que fue aprobado el programa*

II.- JUSTIFICACION

La Administración Pública en Venezuela interviene tanto en la sociedad como en la esfera de libertad de los individuos, con el objeto de tutelar determinados derechos colectivos o basado en el interés general, como consecuencia de la concepción de Estado Social de Derecho consagrada en la Constitución y desarrollada por ésta a lo largo de su texto. Por esta razón se requiere que el estudiante comprenda tanto las razones a favor como en contra de dicha intervención, las afecciones que ella impone a la libertad de las personas y las garantías que existen para la protección de sus derechos, así como los distintos tipos de técnicas de intervención o actividad con las que cuenta la Administración Pública, cuando se deciden implementar, dependiendo de los criterios ideológicos o programáticos que se encuentren vigentes en un momento determinado.

III.- CONTRIBUCION DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

1. Competencia generales y específicas:

- a. Identifica, plantea y resuelve problemas.
- a. Reflexiona y cuestiona su propia actuación.
- b. Aplica los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico.
- c. Razona y argumenta desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efecto de proponer una solución razonable.
- d. Demuestra conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- e. Enfrenta adecuadamente nuevas situaciones y contribuye a la creación de categorías y soluciones jurídicas,

IV.- UNIDADES TEMÁTICAS *(las unidades temáticas compilan los temas de la asignatura)*

UNIDAD I

<p>Fundamento de la intervención administrativa en la sociedad y la economía</p>	<p>Tema 1 Estado Social de Derecho y su implicación sobre la intervención administrativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Evolución del Estado Liberal al Estado Social de Derecho ○ Fundamento y problemas que plantea el Estado Social de Derecho ○ Estado Social de Derecho e intervención administrativa en la sociedad y la libertad <p>Tema 2 Constitución Económica y Democracia</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Cláusulas económicas de la Constitución: función, fundamentos y problemas ○ Flexibilidad del grado de intervención administrativa dependiendo del modelo económico
<p>UNIDAD II</p> <p>Técnicas o formas de la actividad administrativa</p>	<p>Tema 1 Servicio Público</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Fundamentos históricos doctrinales de la Teoría del Servicio Público ○ Distintas concepciones sobre la noción de servicio público e implicaciones de su definición ○ Servicio Público como técnica de planificación central de actividad ○ Servicio Público y libre competencia ○ Propuestas sobre la transformación del concepto de servicio público y crítica a dicha propuesta <p>Tema 2 Policía Administrativa o actividad de limitación de derechos</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Concepto y fundamentos de la actividad de policía administrativa ○ Transformación del concepto de policía administrativa como consecuencia del Estado Social de Derecho. De la protección del orden público al orden social o pluralidad de intereses jurídicamente protegibles. ○ Técnicas de la actividad de policía administrativa (regulación, prohibiciones, actos de comprobación, autorizaciones) ○ Adjudicación administrativa o actividad “<i>cuasijurisdiccional</i>”. Fundamentos y crítica como medio de sustitución a la actividad judicial ○ Garantías constitucionales y legales ante la actividad de policía administrativa <p>Tema 3 Actividad Sancionadora de la Administración</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Fundamento de la actividad sancionadora de la Administración ○ Relación entre la actividad sancionadora de la Administración y el Derecho Penal ○ Aplicación de la Garantía del Debido Proceso a la actividad sancionadora de la Administración ○ Proporcionalidad de las sanciones administrativas y problema de normas que disponen una única

	<p>sanción</p> <p>Tema 4 Actividad de Fomento</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Concepto de la actividad de fomento ○ Técnicas de la actividad de fomento ○ Principio de la Legalidad y actividad de fomento ○ Planificación y actividad de fomento ○ Problemas que plantea la actividad de fomento respecto al derecho a la igualdad de las personas <p>Tema 5 Actividad empresarial de la Administración</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Actividad empresarial o económica de la administración y modelo económico ○ Críticas a la actividad empresarial de la Administración ○ Libre competencia y derecho a la igualdad como medios de control a la actividad empresarial de la Administración ○ Privatización: fundamentos y críticas <p>Tema 5 Recapitulación</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Revisión de las formas de la actividad administrativa como forma de intervención de la Administración en la sociedad y libertad de las personas ○ Comparación de las formas de actividad administrativa como alternativas de intervención en la sociedad y libertad de las personas
--	---

V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE

Al inicio de cada semestre, el profesor debe entregar un syllabus o listado de los contenidos que corresponden al programa de la asignatura, con indicación de las fechas en que cada uno de los temas que lo componen serán cubiertos, con el objeto que el estudiante pueda realizar las lecturas, sentencias o información que será discutida en clases. En cuanto a la forma cómo serán cubiertos dichos temas durante la clase, respetando la libertad de cátedra de cada profesor, se sugiere que el profesor incentive la discusión de los temas, mediante el planteamiento de los problemas o casos que sirvan para que el estudiante pueda inducir los fundamentos de los conceptos, categorías o temas del programa, así como trabaje conjuntamente con los estudiante la aplicación práctica que tales contenidos tienen.

VI.- ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones se realizarán atendiendo a la programación académica que se establezca por parte del Consejo de Facultad, pero respetando la libertad de cátedra del profesor para realizar evaluaciones adicionales y continuas que incentiven la profundización de temas , así como fomenten y valoren la correcta participación en clase por parte de los estudiantes que prepararon previamente los contenidos a ser cubiertos.

VII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Las referencias bibliográficas se incluyen con un mero carácter enunciativo, pues corresponde a la libertad de cátedra del profesor su determinación, así como por el hecho que un listado de las mismas fijo se desactualizaría rápidamente

BASSOLS COMA, Martín. *Constitución y Sistema Económica*, Editorial Tecnos, Madrid, 1988.

GARCÍA PELAYO, Manuel, *Consideraciones sobre las Cláusulas Económicas de la Constitución*, Obras Completas, Volumen III, Madrid, 1991, p. 2.850-2.874.

BREWER-CARIAS, Allan. *Los Supuestos Históricos: El Estado Moderno y la Configuración del Estado en Venezuela*, Civitas-Thomson Reuters, Madrid, 2013.

DUGUIT, Leon. *Las Transformaciones del Derecho Público*, Editorial Comares, España, 2007.

JEZE, Gaston. *La Noción de Servicio Público*, en *Principios Generales del Derecho Administrativo*, Editorial De Palma Buenos Aires, 1980.

HAURIOU, Maurice. *Obra Escogida*, Instituto de Estudios Administrativos, 1976.

ARIÑO ORTIZ, Gaspar, *Principios de Derecho Público Económico*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2003.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, José Ignacio. *Derecho Administrativo y Regulación Económica*, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2006.

GARRIDO FALLA, Fernando. *Tratado de Derecho Administrativo*, Tomo II, Tecnos, Madrid, 1992.

NIETO, Alejandro. *Derecho Administrativo Sancionador*, Editorial Tecnos, Madrid, 1994.

MUÑOZ MACHADO, Santiago. *Tratado de Derecho Administrativo y Derecho Público General*, Iustel, Madrid, 2011.